
	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	
<b>Código:</b> GAF-FRT-03	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de Aprobación:</b> 15/04/2015

Capítulo I: Descripción General		
<b>1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos</b>	Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión
	Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Plan de Compras	Construcción, dotación y adecuación de infraestructura y condiciones físicas de intenalco.
	Código BPIN No.	2013011000074
<b>2. Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)</b>	27/10/2017	
<b>3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :</b>	<b>JORGE EDUARDO MARTINEZ – JEFE DE PLANEACION</b>	
<b>4. Modalidad de selección:</b>	Método de comparación de precios BID	

Capítulo II: Descripción técnica	
<b>5. Descripción de la necesidad</b>	<p>Intenalco educación superior como entidad pública adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que viene ofreciendo sus servicios educativos a la comunidad del sur occidente del país, con programas técnicos profesionales y programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, y a través de su proyecto de inversión viene construyendo una nueva infraestructura física nueva de cinco pisos más sótano, pero dentro de las actividades contratadas de obra no se tuvo en cuenta la dotación e instalación de aires acondicionados para las siete (7) salas de sistemas que tiene el edificio, y estos elementos son necesarios para mantener a una temperatura adecuada en los espacios donde se tienen instalados equipos tecnológicos que en este caso son veinte (20) computadores en cada de una de los laboratorios de informática.</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente el costo del convenio 1089 de 2017 entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez”, y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles de acuerdo al Plan de adquisiciones del proyecto.</p> <p>Con la ejecución del Convenio 1089 de 2017 entre INTENALCO y el Ministerio de Educación Nacional cuyo objeto es <i>“Dotar de recursos tecnológicos y bibliográficos ambientes de aprendizaje para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión”</i>, y revisadas las existencias de equipos de aires acondicionados que se encuentran en uso en la entidad, queda manifiesto que INTENALCO, no posee el personal ni los elementos suficientes para cubrir estas necesidades, por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo para el suministro de estos equipos de forma inmediata y que los insumos solicitados sean de óptima calidad, así como las herramientas para atender los servicios que demanda la institución educativa. De acuerdo con las proyecciones del plan de compra del proyecto antes mencionado, fijado para la vigencia de 2017, es procedente</p>



## ESTUDIOS PREVIOS



**Código:**  
GAF-FRT-03

**Versión:**  
02

**Fecha de Aprobación:**  
15/04/2015

### 6. Especificaciones del objeto a contratar:

**6.1. Objeto del contrato:**

Suministro de doce (12) equipos de aire acondicionado para la nueva sede de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

### 7 Condiciones de la Contratación:

**7.1. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas):**

ITEM	DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<b>Aires acondicionados tipo Cassette Inverter de 48.000 BTU</b> * <b>Línea:</b> Inverter * <b>Tipo:</b> CAC 4-Way CST * <b>Capacidad:</b> 48000 Btu * <b>Refrigerante:</b> R410A * <b>Voltaje:</b> 220V * <b>Eficiencia:</b> EER 2.55 * <b>Control remoto:</b> Si * <b>Adicionales:</b> Bomba de condensados y Opciones de modo silencioso	Und	8
2	<b>Aire acondicionado tipo Mini Split Inverter de 24.000 BTU</b> * <b>Tipo:</b> Mini Split * <b>Capacidad:</b> 24000 Btu * <b>Refrigerante:</b> R410A * <b>Voltaje:</b> 220V * <b>Tecnología de Enfriamiento:</b> Inverter * <b>Eficiencia:</b> EER 13 * <b>Control remoto:</b> Si * <b>Adicionales:</b> Kit de tubería * <b>Recubrimiento antibacterial:</b> Si * <b>Filtro de aire HD</b>	Und	4

**7.2. Plazo de ejecución del contrato:**

El plazo de ejecución del presente contrato tendrá plazo máximo de entrega el 31 de Diciembre de 2017.

**7.3. Lugar de ejecución del contrato:**

Calle 5a N° 22 – 13 B / Alamada

**7.4 Obligaciones del Contratista:**

- Cumplir con el objeto contractual dentro de los tiempos establecidos y a entera satisfacción del supervisor designado por INTENALCO.
- Garantizar la calidad de bienes y accesorios suministrados e instalados mínimo por un (1) año.
- Coordinar con el supervisor del contrato la distribución de horarios y demás aspectos relacionados con las instalaciones.
- Garantizar la disponibilidad de personal, equipos y materiales necesarios para el desarrollo del contrato dentro del plazo pactado.
- La ejecución, lo mismo que el suministro de bienes y equipos por parte del



## ESTUDIOS PREVIOS



**Código:**  
GAF-FRT-03

**Versión:**  
02

**Fecha de Aprobación:**  
15/04/2015

	CONTRATISTA, deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas y legales para el buen desarrollo del proyecto y las normas que lo rigen. 7. Las demás que considere pertinentes INTENALCO a través de la supervisión
7.5. Obligaciones del contratante:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato,</li> <li>2. Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del proyecto,</li> <li>3. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li> <li>4. Realizar la supervisión del contrato.</li> </ol>
<b>CAPITULO III: Descripción Jurídica</b>	
8. Plazo de liquidación del contrato:	La liquidación se hará con fundamento en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto-ley 019 de 2012, dentro de los 08 días siguientes al recibo a satisfacción de los insumos, objeto del contrato.
9. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	Artículo 2.2.1.2.4.4.1 del decreto 1082 del 2015.
10. Interventoría / Supervisión:	Nombre del funcionario: FERNANDO YARPAZ
	Identificación del funcionario: 16.696.404
	Cargo: VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
	Dependencia: VICERRECTORI ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
<b>Capítulo IV: Descripción financiera</b>	
<b>11. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato</b>	
11.1 Presupuesto oficial (\$):	El presupuesto oficial para el presente proceso será hasta por la suma de: <b>SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIETOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$77.540.000)</b> , de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 29917 del 29 de Junio de 2017 y 49717
11.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	1. Estudios de mercado de consultas realizadas
12. Estudio del sector	<p>Se elabora el siguiente documento siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra eficiente, a través de la guía para elaboración de estudios del sector en la que establece "En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria".</p> <p>INTENALCO requiere contratar el "Suministro e instalación de siete (7) equipos de aire acondicionado en los espacios de laboratorios de sistemas en la nueva sede de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR". Lo anterior con el fin de mantener a una temperatura adecuada en los espacios físicos donde se tienen</p>



## ESTUDIOS PREVIOS



**Código:**  
GAF-FRT-03

**Versión:**  
02

**Fecha de Aprobación:**  
15/04/2015



	<p>instalados y funcionan con objetivo de misional equipos tecnológicos que en este caso son veinte (20) computadores en cada de una de los laboratorios de informática.</p> <p>En el mercado encontramos diferentes empresas que están dedicadas al suministro e instalación de aires acondicionados e INTENALCO a través de medio físico invitara a cotizar mínimo a tres de estas empresas de la ciudad de Cali de acuerdo a como lo exige la “Metodología de Comparación de precios del BID” además de aperturar el proceso en página web para recibir pluralidad de ofertas en un tiempo determinado.</p> <p>El resumen de los precios se encuentra en el numeral anterior (11.1).</p>
<b>13. Forma de pago y requisitos:</b>	<p>INTENALCO pagará al contratista un anticipo por el Sesenta por ciento (60%) del valor del contrato y el valor restante del cincuenta por ciento (40%) después del recibo a satisfacción por la supervisión del contrato.</p> <p>Los pagos se consignarán en la cuenta que designe el CONTRATISTA en el certificado SIIF y en la certificación expedida por la entidad bancaria.</p>

### Capítulo V: Bases para la Evaluación de Propuestas



<b>14. Justificación de los factores de selección</b>	<p>Bajo el método de comparación de precios del Banco Interamericano de desarrollo BID, la adjudicación se realiza en base al precio evaluado como más bajo</p> <p><b>a)</b> Solo se evaluará y adjudicará al proponente que haya presentado el precio más bajo y que cumpla con todos los requisitos de la presente invitación.</p> <p><b>b)</b> En caso que este no cumpla con los requisitos se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.</p> <p><b>c)</b> De no lograrse la adjudicación, se declarara desierto el proceso.</p> <p><b>d)</b> En caso de empate a menor precio, la entidad evaluara y adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.</p>
---	--

### 15 Requisitos Habilitantes:

Ítem	Persona Natural	Persona Jurídica
Propuesta económica (Formulario de cotización), de conformidad con los requerimientos de esta invitación, según <b>Anexo 2</b> .  <b>NOTA:</b> Todos los bienes y servicios conexos que hayan de suministrarse de conformidad con la Orden de Compra y que sean financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con el <b>ANEXO 4</b> . Países Elegibles	X	X
Certificado de inscripción en el registro mercantil actualizado expedido por la cámara de comercio, en el caso que el oferente persona natural tenga establecimiento de comercio, en cuyo objeto social debe incluir las actividades objeto de la invitación	X	
Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural según sea el caso	X	X
Hoja de vida para persona natural y/o jurídica (Formato de la Función Pública) según sea el caso.	X	X
Las autorizaciones al Representante Legal de órgano que corresponda para participar, en caso que lo requiera.		X

	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	
<b>Código:</b> GAF-FRT-03	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de Aprobación:</b> 15/04/2015

Certificado de existencia y representación Legal actualizado expedido por la Cámara de Comercio, en cuyo objeto social debe incluir las actividades objeto de la invitación donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		X
Certificado del revisor fiscal o Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales de los últimos seis (6) meses. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002. Además Certificado se deben anexar los pagos y planillas correspondientes al último mes a la fecha de cierre del presente proceso		X
Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales	X	X
Copia del pago de Salud y pensiones adjuntando planilla respectiva (Pila), como cotizante independiente del último mes, según artículo 50 de la Ley 789/2002	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Republica no mayor a quince (15) días, sea persona natural o jurídica y sus miembros en caso de participación conjunta	X	X
Certificado de antecedentes Fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica no mayor a quince (15) días, sea persona natural o jurídica y sus miembros en caso de participación conjunta	X	X
Certificado de antecedentes Judiciales no mayor a quince (15) días, sea persona natural o jurídica y sus miembros en caso de participación conjunta	X	X
<b>CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES</b> Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por todos los integrantes y el representante legal del Consorcio o Unión Temporal según <b>ANEXO 1</b> , de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el OFERENTE no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes. Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, el cual debe contener como mínimo los requisitos establecidos en esta invitación. Deberán acreditar además los requisitos señalados anteriormente según corresponda para sus integrantes ya sean personas naturales o jurídicas. <b>Propuesta técnica</b> de conformidad a los requerimientos de esta invitación. Par el efecto el oferente deberá adjuntar documento donde se comprometa a cumplir con los requerimientos técnicos exigidos y las obligaciones de la invitación.		
<b>15.1. Capacidad jurídica</b>	N.A	
<b>15.2. Capacidad Financiera</b>	N.A	
<b>15.3. Condiciones de experiencia</b>	N.A	
<b>15.4. Capacidad organizacional</b>	N.A	
<b>15.5. Factores de escogencia y calificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo se evaluará y adjudicará al proponente que haya presentado el precio más bajo y que cumpla con todos los requisitos de la presente</li> </ul>	

	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	
<b>Código:</b> GAF-FRT-03	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de Aprobación:</b> 15/04/2015

	invitación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso que este no cumpla con los requisitos se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.</li> <li>• De no lograrse la adjudicación, se declarara desierto el proceso.</li> <li>• En caso de empate a menor precio, la entidad evaluara y adjudicara a quien haya entregado primero la oferta.</li> </ul>
<b>16. Análisis de riesgo y forma de mitigarlo</b>	N.A.
<b>17. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.</b>	El proponente que resulte adjudicatario, se obliga a constituir posterior a la suscripción del contrato a favor del INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ", las siguientes pólizas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Póliza de Cumplimiento, por el 10% del valor de la obra.</li> <li>• Póliza de Estabilidad de Obra, por el 10% del valor de la obra, por un (1) año.</li> </ul>
<b>18. El Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial</b>	N.A.
<b>FIRMA:</b>	<b>(ORIGINAL FIRMADO)</b>
<b>NOMBRE:</b>	<b>JORGE EDUARDO MARTINEZ VERGARA</b>
<b>CARGO:</b>	<b>JEFE DE PLANEACION</b>
<b>Proyectó:</b>	